



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nota No. 17560-113 GM-SSN-DGST

Quito, 17 de octubre de 2000

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al establecimiento del mecanismo Ad Hoc para la inspección, reparación, reposición y densificación de hitos en nuestra frontera común, según lo acordado en el Comunicado Conjunto suscrito entre nuestros gobiernos, en el marco de la Visita de Estado al Perú del señor Presidente de la República del Ecuador, realizada entre los días 11 y 13 de agosto de 1999.


Al respecto, mi gobierno manifiesta su conformidad para que los trabajos de inspección, reparación, reposición y densificación de hitos fronterizos se realicen en el marco de una Comisión.

La referida Comisión estará integrada por dos Subcomisiones Nacionales dependientes de las respectivas Cancillerías y tendrá a su cargo la inspección de la línea de frontera y la realización de las tareas de reparación, reposición y densificación de los hitos de la frontera común, así como de cualquier otro asunto relacionado con esta materia.

Los delegados de los dos países, durante la primera reunión, elaborarán un reglamento que guíe las acciones de esta Comisión, definirán su denominación y las siglas respectivas.

La presente y la Nota que con el mismo tenor tenga a bien hacerme llegar Vuestra Excelencia, constituirá un acuerdo entre nuestros dos países y entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma simultánea del canje de éstas.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Embajador Gonzalo Salvador,
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Enc.

Al Excelentísimo Señor Doctor
Fernando de Trazegnies,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
Lima.-

Nota RE (DFL-LIM) N° 6/94

Lima, 17 de octubre de 2000

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al establecimiento del mecanismo Ad Hoc para la inspección, reparación, reposición y densificación de hitos en nuestra frontera común, según lo acordado en el Comunicado Conjunto suscrito entre nuestros gobiernos, en el marco de la Visita de Estado al Perú del señor Presidente de la República del Ecuador, realizada entre los días 11 y 13 de agosto de 1999.

Al respecto, mi gobierno manifiesta su conformidad para que los trabajos de inspección, reparación, reposición y densificación de hitos fronterizos se realicen en el marco de una Comisión.

La referida Comisión estará integrada por dos Subcomisiones Nacionales dependientes de las respectivas Cancillerías y tendrá a su cargo la inspección de la línea de frontera y la realización de las tareas de reparación, reposición y densificación de los hitos de la frontera común, así como de cualquier otro asunto relacionado con esta materia.

Los delegados de los dos países, durante la primera reunión, elaborarán un reglamento que guíe las acciones de esta Comisión, definirán su denominación y las siglas respectivas.

La presente y la Nota que con el mismo tenor tenga a bien hacerme llegar Vuestra Excelencia, constituirá un acuerdo entre nuestros dos países y entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma simultánea del canje de éstas.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO de TRAZEGNIES GRANDA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Ai Excelentísimo Señor
Heinz Moeller
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Ecuador
Quito -